

rigido por José María Quetglas, reconocido entrenador español con grandes resultados a nivel internacional.

te técnico Eugenio 'Tigana' Zambrano, Grecia FC buscará la recuperación hoy ante el Deportivo Azoguez, equipo al que

tos.

Uno de los jugadores que no estará en este compromiso es Gandy Macías, quien aún debe

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMANDEPRO CIA. LTDA.

La compañía **COMANDEPRO CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primerº** del Cantón **TOSAGUA**, el **12/Septiembre/2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC. P.11.0537. 29 SEP. 2011.

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: **CONSULTORIAS PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN GENERAL.**

Portoviejo, 29 SEP. 2011.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

F: 32386

ORDINARIO

R. DEL E. JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI CITACIÓN JUDICIAL

A los señores ANTONIO JOSÉ JONIAUX AMPUERO Y MARÍA ESTHER BUSTAMANTE CANTOS, así como a los señores ANTONIO JOSÉ JONIAUX AMPUERO y MARÍA ESTHER BUSTAMANTE CANTOS, por oficio de Juez del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, por oficio de Ley, le ha tocado el conocimiento de la demanda Ordinaria, cuyo extracto junto al Acta recalcado en ella es del siguiente tenor:

ACTOR: SRA. ALBA ITALIA MACÍAS PALMA.
DEFENSOR DEL ACTOR: ABG. RAÚL VILLAVICENCIO
NAVA
DEMANDADOS: SEÑORES ANTONIO JOSÉ JONIAUX AMPUERO Y MARÍA ESTHER BUSTAMANTE CANTOS, ASÍ COMO A POSIBLES INTERESADOS EN EL BIEN INMUEBLE.

JUICIO N°. 387-2011
CUANTIA: INDETERMINADA
VIA: ORDINARIA
CUANTIA: \$4.200,00
OBJETO DE LA DEMANDA: - Que una vez sustanciada la causa se disponga en sentencia se declare a su favor la Prelación de la demanda en su totalidad. Declarar el cierre de término suscrito con el No. 21 de la manzana B de la lotización "San Pablo de Manta", Parroquia los "Esteros" en esta ciudad de Manta con una extensión de 120m. de perímetro con predio y derechos sin más. Sustanciar POR: FIRMANTE: Cnel. 7,50m y Cnel. 8,50m ATRAS: con 7,50m y lote N°. 8. Por el COSTADO DERECHO: con 15,00m; lote N°. 22. POR EL COSTADO DERECHO: con 15,00m y lote N°. 20. Dicha Posesión que la ha mantenido de forma pacífica, sin violencia, sin intimidación, sin interrupción, sin coacción, sin chantaje, con ánimo de señora y dueña. Fundamenta su demanda en lo dispuesto en los Arts. 603, 715, 2392, 2398, 2410, 2411, 2413 del Código Civil vigente. Se le corre traslado por el término de ocho días para que pongan todas las excepciones de las que se crean asistidas.

JUEZ DE LA CAUSA Y AUTO RECACIDO EN ELLA: - Ab. Pedro Cárdenas Juez Temporal del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, encargado de la Oficina Acción de Personal N°. 2117, de fecha 29/07/2011. Cusco. Cusco auto de fecha 30 Agosto del 2011: Las 19:48. Aceptó la demanda al trámite, y dispone que cite a los demandados A los señores Antonio José Joniaux Ampuero y María Esther Bustamante CANTOS, a la fecha de la demanda, en el Precio en Litis, por la prensa en uno de los diarios que se editen en esta Ciudad de Manta, conforme lo dispone el Art. 82 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. Se le avisa a la demandada que la demanda de la compañía se considera que se ha cumplido con las formalidades legales para poder hacerle notificaciones, en un Casillero judicial de un Profesional del Derecho en esta Ciudad de Manta y que en caso de no cumplir con estos días posteriores a la tercera y ultima cita, podrá que se consideren o declarados rebeldes, continuando con el trámite de la causa. Lo que se comunica a ustedes para los fines de Ley. Manta, Septiembre 28 del 2011.
ABG. HERACILIO ALCÁVAR ROSADO
SECRETARIO DEL JUZGADO XXV DE LO CIVIL DE
MANABI
F: 15908

to que José Voltaire Villafuerte, quien fue contratado para dirigir al equipo tuvo que desplazarse a otro lugar del país para resolver asuntos personales.

Así, Zambrano pondría en la cancha la siguiente alineación: Javier Márquez; Yandri

Sol
Rob
zurt
Zar
Was
Cedi

Fu
Se

o Est
Cant
11:30
Centr
Asist
Asist
4to á
Inspe

COOP "29 DE OCTUBRE" LTDA.

La Cooperativa 29 de Octubre comunica al público la ANULACION por pérdida de la Cuenta de Ahorros No. 4501441373 de Lourdes Elizabeth Moreira Andrade, F. 32361

techa del

sénior

Amazones: 16:00, Cristóbal Colón vs. Jocay Central.

o Grupo B, Colón, cancha Humberto Quiroz: 10:00, Brandifijo vs. Pepe Sport: 12:00, Deportivo Las Flores vs. Leones de la Siete; 14:00, Flamenco vs. Palmeiras; 16:00, Río Guayas vs. Zorros del Desierto.

o Grupo C, San Ignacio de Colón, cancha San Marco: 10:00, Panita FC vs.

